

“Recuérdalo tú y recuérdalo a otros”

Durante los últimos quince años de mi existencia, no he dejado de repetir este verso de Luis Cernuda. Estaba sola, y tenía una misión: España debía saber lo que fue el Patronato de Protección a la Mujer, Una institución fascista que encerró menores de edad en reformatorios, sin haber cometido delito alguno.

Explotación laboral, adoctrinamiento religioso extremo, celdas de castigo y aislamiento, ortigas en la vulva a las más pequeñas si se orinaban en la cama, hasta 150 cruces en el suelo con la lengua, utilización de menores para la mendicidad pidiendo limosna de puerta en puerta, bofetadas, palizas... pruebas de virginidad... trabajo esclavo en sus talleres de trabajo sin remuneración, donde en absoluto se nos enseñaba oficio alguno, como ahora se pretende justificar. ¿Dónde están los diplomas? ¿Dónde los certificados de asistencia?. ¿Quiénes se beneficiaban de la mano de obra gratuita?

Detenciones ilegales, ya que era un sistema penitenciario oculto para menores, con el Ministerio de Justicia a la cabeza. Lesbianas trasladadas a psiquiátricos solo por el hecho de serlo, donde fueron sometidas a electro shocks. Mientras España celebraba el primer día del orgullo gay en 1978, el Patronato continuaba enviando a psiquiátricos a las homosexuales de sus reformatorios.

El mal, como concepto, solo es uno. Y no tiene espacio concreto, es atemporal. Que no se achaque a un contexto histórico determinado, porque no tiene justificación alguna.

Las supervivientes convertimos el dolor en causa, y hemos sobrevivido al tubo fascista más profundo que mente humana pueda imaginar. Una institución contra las mujeres que se llamó Patronato. La mayor aberración del siglo XX prolongada hasta 1985, sin que nadie hiciera nada. A nosotras, la democracia nos debe diez años de vida. Y en este caso, la responsabilidad es del Gobierno de España y el Ministerio de Justicia.

La realidad de los reformatorios estaba dentro, y allí no entraba cualquiera. Ningún médico se alertó de tantos cortes de venas que se producían en los mismos lugares. Y tampoco de las suicidas. No importaba. Se justificó como intento de fuga. El Patronato no tiene muertas en las cunetas, tiene muertas que se quitaron la vida. Esas son las verdaderas víctimas, las que ya no viven para contarlas.

No reconocerán, tampoco, los malos tratos psíquicos ejercidos a las internas embarazadas. La presión para firmar unos papeles en los que entregaban a su hijo en adopción era

constante. Parían como animales, ayudadas por otras internas. Menores de edad en un quirófano cual matronas recién graduadas. Trabajando como bestias con la barriga en la boca. Desapariciones forzosas y adopciones irregulares.

El trato ejercido a las internas del Patronato, supone un sinfín de delitos claramente tipificados en el código penal. No, no lo podemos achacar a “otros tiempos”, cuando el mal actuó en toda su extensión, y – lo que es peor-, en nombre de la iglesia, cuando iglesia y Estado caminaban de la mano.

Nuestra historia personal y nuestro trauma incurable se remite al paso por esos reformatorios disfrazados de colegios, no por parte de nuestras familias o situación social. Correspondencia censurada, sin derecho a llamadas telefónicas y visitas supervisadas por las monjas : todo estaba perfectamente creado para que no se supiera y nos tomaran por mentirosas o exageradas. Nuestra existencia no va más allá de los centros, como se ha dicho. Acogerse a esa definición, es ofensivo por demás.

No somos las casquivanas, locas, desobedientes o vagas que pretenden colar con expresiones subliminales. Sabemos leer entre líneas, porque aprendimos a hacerlo, y si algo no somos, es imbéciles. Los reformatorios del Patronato vivían de la pobreza, y de una corte de rebeldes que estamos aquí, presentes. Este perdón debe ser un reconocimiento al daño causado, que es irreparable, por cierto. La iglesia no nos va a sanar -como se ha dicho-, y tampoco la Confer.

Perdimos la libertad, y también la fe. Porque en esos lugares, Dios no estaba.

No nos hagan comulgar con ruedas de molino, por favor. Este perdón no debe ser “un gesto” y tampoco se debe hablar de “contexto”, echando balones fuera, puesto que se ha investigado durante 2024, asumiendo la verdad que consta – de forma alarmante- , no solo en los testimonios, sino en determinados documentos que hoy suponen un claro delito de odio y racismo, como el desprecio a las internas gitanas, a las que la Superiora de un reformatorio, en 1970, se dirige al Patronato por escrito, diciendo :

EL DIA SEIS DE LOS CORRIENTES SE FUGÓ – nombre tachado. HA SIDO IMPOSIBLE SUJETARLA, PUES ES GITANA Y ESTO BASTA. NOS DIO UNAS NOCHES TREMENDAS, SIN DEJAR DORMIR A NADIE. EN LA CAPILLA ERA UN VERDADERO DESASTRE CON ELLA, EN FIN, QUE ESTOS SERES ASÍ NO DEBEN USTEDES HACERSE CARGO DE ELLOS Y MUCHO MENOS INTERNARLOS EN ESTOS COLEGIOS DONDE HAY TANTAS NIÑAS QUE AUNQUE TENGAN ALGO QUE CORREGIR, NUNCA SON COMO ESTOS SERES QUE NO TIENEN SOLUCIÓN Y NO HACEN MÁS QUE DAR MAL EJEMPLO CON LA CONDUCTA TAN MALA QUE OBSERVAN. DIOS GUARDE A USTED MUCHOS AÑOS.

Toda mi admiración a las que fueron nuestras compañeras gitanas. Bravas, rebeldes y con espíritu de raza. Las payas tenemos que aprender mucho de ellas.

Gracias a nuestras compañeras gitanas de las que tanto aprendimos. Que nadie las ofenda nunca más en nombre de Dios alguno, persona o institución:

Va en caló. Esto no es más que un acto de justicia poética:

parikeraó a amarís plañis kalis de las que kichi siklavemos que kaike las jocharele nikelar buter en anao de nieke Devel

.....

Lo que necesitamos es justicia, no condescendencia.

Ningún perdón debe estar condicionado. Hay que reconocer los hechos que causaron el daño. De lo contrario, este acto no será más que un gran lavado de cara pública y notoria, como corresponde a las más altas esferas.

GRACIAS al grupo de sesenta investigadoras que nos ha acompañado en estos dos últimos años. Gracias a todas las artistas, periodistas, pensadoras y activistas que se unieron a nosotras en busca de la verdad. Gracias a la Ministra de Igualdad por su interés, entrega e implicación directa.

Consuelo García del Cid Guerra
Leído el 9 de junio de 2025